

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

2025/04152 *Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a XXXIX Premios Solstici de literatura joven en valenciano, 2025. Identificador BDNS: 825818.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/825818>).

Primero. Beneficiarios

Podrá participar cualquier joven entre doce y treinta años, en las categorías y características siguientes:

- Solstici Categoría A – Para jóvenes de entre 12 y 14 años que cursen sus estudios en los Institutos de Secundaria de Manises. Esta categoría sólo podrá participar en la modalidad de narrativa corta.
- Solstici Categoría B - Para jóvenes de entre 15 años y 17 años, residentes en la Comunidad Valenciana.
- Solstici Categoría C - Para jóvenes de entre 18 y 30 años sin ninguna limitación de residencia.

Modalidades: Poesía, Narrativa Corta y Cómics.

Segundo. Objeto

Premios literarios para el fomento del uso de la lengua valenciana.

Tercero. Bases reguladoras

- Ordenanza específica que regula la concesión de premios del Servicio de cultura del ayuntamiento de Manises

<https://www.manises.es/es/cultura/pagina/ordenanzas-cultura>

- Ordenanza general de subvenciones

<https://www.manises.es/es/gestion-presupuestaria/pagina/ordenanzas-subvenciones>

Cuarto: Cuantía

- Solstici Categoría A



Modalidad Narrativa Corta primer premio 300 euros y segundo premio 200 euros

- Solstici Categoría B

Modalidad Poesía primer premio 400 euros y segundo premio 250 euros.

Modalidad Narrativa Corta primer premio 400 euros y segundo premio 250 euros.

Modalidad Cómic primer premio 400 euros y segundo premio 250 euros.

- Solstici Categoría C

Modalidad Poesía primer premio 700 euros y segundo premio 350 euros.

Modalidad Narrativa Corta primer premio 700 euros y segundo premio 350 euros.

Modalidad Cómic primer premio 700 euros y segundo premio 350 euros.

A estas cantidades se aplicará la retención fiscal correspondiente.

Al premiado como perceptor de subvenciones públicas, le resultará de aplicación las obligaciones que constan en el artículo 14 de la Ley general de subvenciones.

Quinto: Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de inscripción será a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y hasta el 6 de junio de 2025 a las 23:59 horas (España península).

Sexto: Otros datos.

Las obras tendrán que ser presentadas de forma digital en formato PDF y peso máximo de 10 MB. Para tal fin, los participantes tendrán que llenar el formulario de inscripción que aparece en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/e/M4KEGZnyY8>

Las obras presentadas no tienen que estar firmadas.

Los derechos de inscripción y participación son totalmente gratuitos.

Cualquier duda sobre el funcionamiento de la web será atendido en cultura@manises.es

Manises, 8 de abril de 2025.—El alcalde, Javier Mansilla Bermejo.

